



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/01/2025 - 13:03:36  
Recibo No. S001725612, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13GJWPkYTn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

### CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : OILRED S.A.S.

Nit : 900701967-1

Domicilio: Itagüí, Antioquia

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 266433

Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de septiembre de 2023

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024

Grupo NIIF : GRUPO II

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 57 74 04 BG 109

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico : azapata@oilred.com

Teléfono comercial 1 : 3208303312

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 57 74 04 BG 109

Municipio : Itagüí, Antioquia

Correo electrónico de notificación : azapata@oilred.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 311 del 12 de febrero de 2014 de la Notaría 20 de Medellín, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de febrero de 2014 bajo el No. 2670 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023, con el No. 173370 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada OILRED S.A.

#### REFORMAS ESPECIALES



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/01/2025 - 13:03:36  
Recibo No. S001725612, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13GJWPkYTn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Acta No. 15 del 03 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 15 de junio de 2022 bajo el No. 21940 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023, con el No. 173370 del Libro IX, se inscribió Transformación, de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada. Se cambia el nombre de la sociedad de OILRED S.A. por OILRED S.A.S.

Por Acta No. 21 del 06 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 12 de septiembre de 2023 bajo el No. 33260 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023, con el No. 173370 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto principal la comercialización de lubricantes, artículos y otros productos para vehículos automotores y maquinaria industrial al por mayor y detal. Distribución minorista en calidad de comercialización industrial de combustible y líquidos derivados del petróleo.

En el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá:

A) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble e inmueble, corporal o incorporeal que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.

B) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende el giro ordinario de sus negociables; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial.

C) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas; siempre que aquellas empresas o sociedades tengan por, objeto la explotación de actividades similares o conexas a las que constituyen el objeto societario o que de algún modo relacionen directamente con sus servicios, bienes o actividades.



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/01/2025 - 13:03:36  
Recibo No. S001725612, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13GJWPkYTn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

D) Tornar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

E) También podrá participar en sociedades extranjeras y recibir capital de éstas en el desarrollo de alianzas estratégicas. Representación de marcas y empresas extranjeras en Colombia y de marcas y empresas nacionales en el extranjero.

F) Constituir compañías filiales para el establecimiento o explotación de empresas destinadas la realización de cualquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como partícipe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes en dinero, especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absorberlas.

G) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

En cumplimiento del objeto descrito, la sociedad podrá adquirir, limitar o gravar el dominio de toda clase de activos, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, fábricas, instalaciones industriales y equipos de trabajo relacionados con su giro y dar en arrendamiento o enajenar todos aquellos que por cualquier causa no necesitare. Cuando la sociedad realice inversiones, estas serán de carácter permanente, sin ánimo de especulación y en consecuencia se registrarán como activos fijos. Igualmente, mantendrán como activos fijos aquellos que no estén destinados para la venta y se usen, con la intención de emplearlos en forma permanente en la producción de otros bienes y servicios, para arrendar o para el uso administrativo, de conformidad con los registros contables. En todo caso, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita.

### LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Parágrafo primero. En ningún caso podrá la sociedad avalar o garantizar obligaciones de terceros, ni obligarse como deudor solidario de los mismos, salvo tenga autorización unánime de la asamblea de accionistas.

### CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*  
Valor \$ 3.000.000.000,00

# CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/01/2025 - 13:03:36  
Recibo No. S001725612, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13GJWPkYTn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

No. Acciones 3.000.000,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

#### \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 1.500.000.000,00  
No. Acciones 1.500.000,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

#### \* CAPITAL PAGADO \*

Valor \$ 1.500.000.000,00  
No. Acciones 1.500.000,00  
Valor Nominal Acciones \$ 1.000,00

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal principal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de un gerente quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no. También habrá un suplente quien podrá actuar en caso de faltas absolutas, temporales sin que sea necesario probar la ausencia del principal. Igualmente podrá actuar aun cuando del principal no se predique una ausencia temporal o absoluta.

El representante legal es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, funciones que atenderá en cumplimiento de los estatutos y la Ley y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea general de accionistas.

Además de dichas funciones generales, corresponde al gerente de la sociedad: 1. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general. 2. Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de sus funciones. 3. Citar a la asamblea de accionistas cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla oportuna y adecuadamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y demás estados financieros, y suministrarle las informaciones que le solicite en relación con la sociedad y sus actividades. 4. Presentar a la asamblea general de accionistas en su reunión ordinaria el informe sobre la forma como ha desempeñado su administración y las recomendaciones pertinentes. 5. Otorgar poderes generales y/o especiales a quien estime pertinente para recibir notificaciones de toda entidad pública o privada, y también conceder poderes para adelantar trámites ante autoridades públicas y/o privadas, incluyendo los jurisdiccionales y los de naturaleza administrativa. 6. Ordenar los gastos de acuerdo al presupuesto. 7. El Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, hasta la suma de 100 salarios mínimos mensuales legales



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/01/2025 - 13:03:36  
Recibo No. S001725612, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13GJWPkYTn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

vigentes.

No obstante, lo anterior, deberá solicitar autorización de la asamblea de accionistas en los siguientes casos: a) Celebrar acto o contratos en cuantía superior a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes. b) Recibir o entregar bienes en dación en pago. c) Solicitar créditos, con una cuantía igual o superior a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes por cada acto. d) Gravar de cualquier forma, los activos fijos, sin importar que los mismos sean muebles o inmuebles. e) Adquirir, enajenar o gravar o establecer limitaciones a la propiedad a los bienes inmuebles de la sociedad.

Mientras los representantes legales sean la señora ANA MARIA ZAPATA MERINO y el señor JUAN CARLOS RIVAS GONZÁLEZ esta limitación no se aplicará.

La sociedad será administrada por el representante legal, quien judicial o extrajudicialmente, tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en la Ley.

### NOMBRAMIENTOS

#### REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 311 del 12 de febrero de 2014 de la Notaría 20 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el No. 173370 del libro IX, inscrita/o originalmente el 14 de febrero de 2014 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 2670 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE PRINCIPAL	ANA MARIA ZAPATA MERINO	C.C. No. 43.571.028
GERENTE SUPLENTE	JUAN CARLOS RIVAS GONZALEZ	C.C. No. 71.691.393

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 19 del 29 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el No. 173370 del libro IX, inscrita/o originalmente el 11 de julio de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 25653 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DARIO ALBERTO LOPEZ ESTRADA	C.C. No. 70.567.016	32818-T

Por Acta No. 3 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el No. 173370 del libro IX,



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/01/2025 - 13:03:36  
Recibo No. S001725612, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13GJWPkYTn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

inscrita/o originalmente el 15 de diciembre de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 27723 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ ZAPATA	C.C. No. 21.611.042	56976-T

Por Acta No. 19 del 29 de junio de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023, con el No. 173370 del Libro IX, inscrita/o originalmente el 11 de julio de 2023 en la CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN con el No. 25653 del libro IX se removió del cargo de revisor fiscal suplente a la señora CLAUDIA MARIA RODRIGUEZ ZAPATA y se dejó vacante el cargo.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 15 del 03 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas	173370 del 15 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 18 del 14 de junio de 2023 de la Asamblea De Accionistas	173370 del 15 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 21 del 06 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas	173370 del 15 de septiembre de 2023 del libro IX

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 09 de diciembre de 2021 de la Controlante, inscrita

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/01/2025 - 13:03:36  
Recibo No. S001725612, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13GJWPkYTn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 17 de diciembre de 2021 bajo el No. 38985 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023, con el No. 173370 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: El controlante tiene derecho de emitir los votos constitutivos de la mayoría mínima decisoria en la Asamblea de accionistas.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** ANA MARIA ZAPATA MERINO  
**CONTROLANTE**

Identificación: 43571028

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 05001 - Medellin

País: Colombia

Descripción de la actividad: EMPLEADA

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** OILRED S.A.S.

Domicilio: Itagüí, Antioquia

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** G4661

**Actividad secundaria Código CIIU:** G4731

**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$71.763.532.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4661.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



## CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

**Fecha expedición:** 16/01/2025 - 13:03:36  
Recibo No. S001725612, Valor 11600

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 13GJWPkYTn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueva su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Walter Ortiz Montoya**  
**Secretario**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---